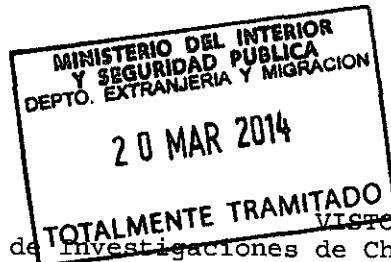


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4459016



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24327

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2014

Polici a de Investigaciones de Chile en COMUNICACI N ELECTR NICA N°  
233.788 del a o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de  
1 a o en la condici n de TITULAR a Luzmila Verena SEGURA MOSTACERO  
de nacionalidad PERUANA, v lida desde 07/02/2014 hasta el  
07/02/2015, con su empleador PABLO ELSTER GEVERT.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer a y Migraci n del  
Ministerio del Interior y Seguridad P blica

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD P BLICA  
DEPTO. EXTRANJER A Y MIGRACION  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

LMF/PVS/MAB  
[323] 03/03/2014

Distribuci n:

- 1.- Polici a Internacional
- 2.- Archivo